E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

El Apoderado General del Liquidador de la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EN LIQUIDACIÓN**, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006, en el Sistema Orgánico del Sistema Financiero y de conformidad con lo previsto en el No. 218 del 30 de octubre de 2013, expedido por el Gobierno Municipal de Palmira, Valle del Cauca y

CONSIDERANDO:

1. CAPÍTULO PRIMERO
ANTECEDENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL LIQUIDACIÓN

1.1 De la naturaleza jurídica

Que el Concejo Municipal, expidió el Acuerdo No. 62 publicado en enero 13 de 1996, "Por medio del cual se Transforma el Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Palmira en una EMPRESA SOCIAL DE ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL", con categoría especial de Entidad Pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

1.2 De los antecedentes de la Liquidación

Que la situación que ha venido presentando la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL de Palmira, en los últimos años ha reflejado un desequilibrio financiero, operacional y presupuestal, que generó en el año 2000 que la entidad fuera sometida a un Proceso de Reestructuración, y en el año 2012 mediante Resolución 0751 de la Superintendencia Nacional de Salud se adoptó una medida cautelar preventiva de intervención Forzosa Administrativa para administrar, la cual mediante Resolución 000511 de 2013 fue levantada, y en la motivación de esta última se plantea lo siguiente:

> *"…Teniendo en cuenta la situación actual de la ESE, que no le permite contar con los recursos para el pago de su pasivo y que coloca en riesgo su operación corriente…"*
>
> *"… sin embargo los recursos que le fueron asignados a la ESE, no son suficientes para cubrir el total del pasivo de la entidad…", "…la situación de inviabilidad financiera que se evidencia en el Hospital San Vicente de Paul, y la consecuente inconformidad tanto de los trabajadores como de los usuarios llevarían a la conclusión de que se debe continuar la intervención pero con fines de liquidación…".*

Que el Gobierno Municipal adelantó estudios de la situación del hospital en los cuales, en apartes de las conclusiones se expresa lo siguiente: *"…Se puede concluir que la ESE San Vicente de Paul, de Palmira – Valle del Cauca, no puede continuar funcionando en las condiciones ya señaladas toda vez que no reúnen los requisitos para prestar servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad debido a la crisis financiera donde la operación corriente no le permite cumplir con los compromisos que se van generando y los adquiridos en vigencias anteriores, razón por la cual es evidente la necesidad de la liquidación de la institución";* igualmente en el estudio realizado por la firma P.S.A., se plantea lo siguiente: *"En caso de no lograrse una fusión de las entidades, ni la integración de los servicios para optimizar los recursos, debe considerarse la*

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

*liquidación de la entidad que haya logrado el menor índice de recuperación financiera, legal y administrativa a la fecha de este estudio. De acuerdo con el análisis de la situación actual y de todos los procesos, áreas y servicios de cada entidad, y, teniendo en cuenta la perspectiva sobre varios escenarios para cada una de la E.S.E, sobre un periodo de cuatro años, se considera que la empresa **Hospital San Vicente de Paul**, no es viable financiera y administrativamente".*

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resoluciones 2509 de 2012 y 1877 de 2013, efectuó la categorización del Riesgo de las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial, categorizando a la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, en riesgo alto, para ambas vigencias.

Que el Concejo Municipal de Palmira, mediante Acuerdo **Nº 017** del 30 de septiembre del año **2013**, en su artículo primero faculto al señor Alcalde Municipal de Palmira, Valle del Cauca, para determinar y reorganizar la red de servicios de salud, garantizando los niveles de baja y mediana complejidad y en su artículo segundo, faculta a suprimir, si es del caso, y/o liquidar la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl.

Que el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Salud Departamental, y el Ministerio de Salud y Protección Social dieron concepto técnico de viabilidad al proceso de liquidación de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl.

1.3 De la supresión y liquidación de la entidad

Que mediante Decreto No. 218 del 30 de octubre de 2013, dictado por la Alcaldía Municipal de Palmira, se ordenó la supresión y liquidación de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Palmira, Departamento de Valle del Cauca.

Que en el artículo 1° del referido Decreto se dispone que para todos los efectos, se utilizará la denominación *"Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl en Liquidación"*.

1.4 De la representación de la entidad

Que en el artículo 5º del Decreto Municipal No. 218 de 2013, se estableció que la dirección de la liquidación estará a cargo de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., sociedad a quien se confirió la representación legal de la entidad en liquidación.

2. CAPÍTULO SEGUNDO
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN

2.1 Régimen de la liquidación

Que en el artículo 2º del Decreto 218 del 30 de octubre de 2013, se dispone que Por tratarse de una entidad territorial del orden municipal, la liquidación de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl en liquidación, se regirá por las disposiciones contempladas en el Decreto 254 de 2000 modificado por la Ley 1105 de 2006, conforme lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 1 de la citada ley.

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

Los vacíos de dichas normas se llenarán con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las normas que lo desarrollan.

2.2 Emplazamiento a acreedores

En cumplimiento de lo dispuesto por el régimen de liquidación, se publicaron los siguientes avisos y emplazamientos:
PRIMERA PUBLICACIÓN: El día 18 de diciembre de 2013, en los siguientes medios de comunicación:

- EL ESPECTADOR
- EL PAÍS
- LECTURA DE AVISO EMPLAZATORIO EMISORA LOCAL DE PALMIRA
- LECTURA DE AVISO EMPLAZATORIO EMISORA COLMUNDO RADIO

Igualmente fueron ubicados dos pendones de 2 x 1 mts, uno en la sede de la liquidación y otro en la Carrera 29 No 39 – 51 Sede donde funciono la ESE Hospital San Vicente de Paul hoy en Liquidación.

SEGUNDA PUBLICACIÓN: El día 08 de Enero de 2014, en los siguientes medios de comunicación:

- El espectador
- El país
- Lectura de aviso emplazatorio emisora local de Palmira
- Lectura de aviso emplazatorio emisora Colmundo radio

Que se informó que las reclamaciones se recibirían ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Carrera 24 No 20 – 00 Coliseo de Ferias, municipio de Palmira Valle del Cauca, desde el Ocho (08) de enero de 2014 hasta el día siete (07) de febrero de 2014, en días laborables y dentro del horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m. Serán rechazadas las reclamaciones presentadas en lugares distintos al indicado.

2.3 Cierre de recepción de acreencias

Que el siete (7) de febrero de 2014 a las 5:00 pm, se procedió al cierre de la recepción de acreencias oportunamente presentadas al proceso liquidatorio, las cuales se relacionan más adelante y a la suscripción del Acta de Cierre; dejándose claridad que la certificación de la presentación de las acreencias, no implica el reconocimiento o aceptación de las mismas, las cuales quedan sujetas al estudio de la liquidación, para ser graduadas y calificadas en los términos de ley.

Que las acreencias que con posterioridad a esta fecha se presenten al proceso liquidatorio, se entenderán como extemporáneas y serán graduadas y calificadas en los términos de ley.

Que de igual forma se hará inclusión dentro de las reclamaciones oportunas las que sean remitidas por correo certificado el día 07 de febrero de 2014 antes de las 5:00 p.m.,

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

teniendo en cuenta la inclusión del término de la distancia en los procedimientos administrativos, concepto desarrollado en el Código de Procedimiento Civil Colombiano en las actuaciones judiciales y la jurisprudencia.

2.4 Traslado común de los créditos presentados

Se dio traslado común de los créditos por espacio de cinco (5) días hábiles, los cuales corrieron del catorce (14) de febrero al veinte (20) de febrero de 2014, en los términos del artículo 9.1.3.2.3 del Decreto 2555 de 2010. Encontrándose que ninguno de los acreedores presentó objeción sobre los créditos presentados de manera oportuna.

3. CAPÍTULO TERCERO
DE LA GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ACREENCIAS PRESENTADAS OPORTUNAMENTE AL PROCESO LIQUIDATORIO

3.1 DE LAS ACREENCIAS PRESENTADAS

Dentro de la etapa procesal oportuna, esto es, hasta el 10 de febrero de 2014 hasta las 5:00 pm, se presentaron ciento quince (115) acreedores, las cuales se relacionan:

No.	FECHA RADICACIÓN	NOMBRE DEL RECLAMANTE	NIT/CÉDULA	VALOR TOTAL DE LA RECLAMACION
1	01/01/2014	FUNDACION PASOS HACIA EL DESARROLLO SOCIAL	16267213-900199355-9	$ 132.099.517,00
2	01/01/2014	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS		$ 128.397.517,00
3	08/01/2014	VILLA DE LAS PALMAS P.C.T.A	900.058.120-0	$ 52.765.020,00
4	08/01/2014	EDWARD ALEJANDRO MONCAYO VIVEROS	94.318.966	$ 2.476.800,00
5	08/01/2014	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	899.999.934.1	$ 212.858.923,00
6	10/01/2014	FUNDACION PASOS	900.199.355-9	$ 49.674.674,00
7	13/01/2014	HAROLD ZAMORANO GUTIERREZ	16.269.686	$ 79.519.776,00
8	13/01/2014	DISTRIBUIDORA Y COMERCIO FYM LTDA	900.195764-1	$ 22.829.204,00
9	14/01/2014	CODIMED SAS	900140237-3	$ 15.514.276,00
10	14/01/2014	MEDEINHOS S.A.S	900437788-6	$ 89.008.496,00
11	15/01/2014	PHARMA VIP S.A.S	900158313-4	$ 12.930.725,00
12	15/01/2014	PC RETAL SWERVICES S.A.S	900489923-7	$ 149.518.200,00
13	15/01/2014	MAURICIO MEDINA MARIN	94.522.959	$ 3.000.000,00
14	16/01/2014	ALIRIO GORKY AVILA DIAZ	280.490	$ 38.790.000,00
15	16/01/2014	CIMAD S.A.S.	805002117-2	$ 832.549.721,00
16	16/01/2014	ICBF		$ 19.670.039,00
17	17/01/2014	PABLO VI REPRESENTACIONES SAS	900562889-6	$ 33.896.514,00
18	17/01/2014	MARIA DOLORES PORRAS	31.205.664	$ 140.580,00
19	20/01/2014	BIENESTAR Y VIDA ORTOPRDIA S.A.S	900224399-1	$ 10.196.333,00
20	20/01/2014	EDWING MUÑOZ DIAZ	16.492.814	$ 5.261.100,00
21	22/01/2014	JUAN CARLOS ORTEGA	16.276.020	$ 1.393.968,00
22	22/01/2014	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	860523408-6	$ 459.672.436,00
23	23/01/2014	FERNANDO SIGUIFREDO VILLAREAL DOMINGUEZ	6.386.020	$ 90.000.000,00
24	24/01/2014	ALLERS S.A	890312452-4	$ 15.551.493,00

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

No.	FECHA RADICACIÓN	NOMBRE DEL RECLAMANTE	NIT/CÉDULA	VALOR TOTAL DE LA RECLAMACIÓN
25	24/01/2014	INCOMSA SAS	805011433-3	$ 3.940.177,00
26	24/01/2014	LINO SOLARTE	16.195.152	$ 10.905.247,00
27	24/01/2014	DISTRIPAPELES S.A	806028580-2	$ 4.062.609,00
28	27/01/2014	GESTION HOSPITALARIA DEL VALLE	94.311.533	$ 1.857.000,00
29	28/01/2014	DETERQUIN Y CIA LTDA	800028702-6	$ 4.496.370,00
30	28/01/2014	LUZ ANGELA CARDONA AMAYA	67.039.680	$ 858.055,00
31	29/01/2014	CLINICA ESPECIALIZADA EN FACTURAS SANTA BEATRIZ EN LIQUIDACION	815000748-7	$ 36.902.771,00
32	29/01/2014	MAMOGRAFIAS SAN VICENTE DE PAUL S.A.S	900205933-2	$ 22.017.752,00
33	29/01/2014	MARTHA CECILA ORTEGA PORTILLO	66.884.587	$ 64.534.148,00
34	29/01/2014	MUNICIPIO DE PALMIRA	891380007-3	$ 212.858.923,00
35	30/01/2014	JOSE JAIRO OCORO COPETE	16.274.189	$ 112.000,00
36	31/01/2014	MIGUEL ANTONIO GONZALEZ AGUILAR	800.198.709-5	$ 22.090.793,00
37	31/01/2014	HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	815000316-9	$ 16.893.700,00
38	31/01/2014	RH SAS	805007083-3	$ 21.728.497,00
39	31/01/2014	JUSTA MARIA MOLINA VARGAS	31.139.754	$ 831.795.184,00
40	31/01/2014	CIMAD S.A.S.	805002117-2	$ 3.950.972.093,00
41	03/02/2014	MEDICINA Y TECNOLOGIA S.A.S.	805-016214-1	$ 97.932.575,01
42	03/02/2014	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL S.V.P	891380020-1	$ 98.395.900,00
43	03/02/2014	MARLENE SOLARTE CALDERON	66.929.707	$ 430.000.000,00
44	03/02/2014	MUNICIO DE PALMIRA	891380007-3	$ 182.292.479,65
45	03/02/2014	GERMAN V. CARDONA VALLENCIA	6.288.274	$ 54.139.919,00
46	03/02/2014	KAF FACTORY	16271532-7	$ 21.349.644,00
47	03/02/2014	ZONA LIBRE MEGASTORE	31170506-1	$ 27.394.784,00
48	03/02/2014	ZONA LIBRE MEGASTORE	31170506-1	$ 5.879.580,00
49	03/02/2014	KAF FACTORY	16271532-7	$ 3.671.584,00
50	04/02/2014	OSTEO LTDA	900173070-2	$ 11.021.336,00
51	04/02/2014	BEIVA MARIA GONZALEZ	31.137.368	$ 322.543.465,00
52	04/02/2014	BEIVA MARIA GONZALEZ	31.137.368	$ 9.129.458,00
53	04/02/2014	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA	815000340-6	$ 436.933.812,69
54	05/02/2014	CIMEX	800202146-6	$ 91.450.062,00
55	05/02/2014	ALDIR	830010484-5	$ 99.264.888,00
56	05/02/2014	CYJ CASINOS	90028322-7	$ 272.587.882,00
57	05/02/2014	ALVARO MARADIAGO MARTINEZ	16.249.016	$ 0,00
58	05/02/2014	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO	800249860-1	$ 919.177.030,00
59	05/02/2014	FUNDACION HEMATOLOGICA DE COLOMBIA	838000257-6	$ 56.462.000,00
60	06/02/2014	LINE COLOMBIA S.A	860005114-4	$ 169.691.293,00
61	06/02/2014	LINE COLOMBIA S.A	860005114-4	$ 0,00
62	06/02/2014	BERNARDO TOBON VARGAS Y/O IMPARAMOTORS	14967388-3	$ 3.815.472,00
63	06/02/2014	C&C CONSTRUCCIONES Y CONSUTORIA ESTRUCTURAL SAS	900405720-9	$ 36.624.827,00
64	06/02/2014	COOPSEP-COLOMBIA	8050004034-9	$ 25.135.372,00
65	06/02/2014	CRUZ ROJA COLOMBIANA	890306215-0	$ 12.958.790,00
66	06/02/2014	DANNIK	816008270-9	$ 5.597.812,00
67	06/02/2014	NEUMATICA DEL CARIBE S.A	800062591-9	$ 1.120.560,00

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

No.	FECHA RADICACIÓN	NOMBRE DEL RECLAMANTE	NIT/CÉDULA	VALOR TOTAL DE LA RECLAMACION
68	06/02/2014	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	800138188-1	$ 91.698.183,00
69	06/02/2014	COLPENSIONES	900336004-7	$ 1.505.130.159,00
70	06/02/2014	LLANETH CIFUENTES GONZALEZ	31.160.973	$ 45.561.736,00
71	06/02/2014	PALMIRANA DE ASEO S.A ESP	816000764-5	$ 54.408.193,00
72	06/02/2014	COOSEGURIDAD C.T.A.	860075671-4	$ 197.261.205,00
73	07/02/2014	LEIDY JOHANA ORTEGA RIVERA		$ 15.098.235,00
74	07/02/2014	DIEGO FERNANDO SARATI CAICEDO	16.274.212	$ 32.000.000,00
75	07/02/2014	EDITH DEL SOCORRO CAICEDO	31.174.303	$ 24.171.258,00
76	07/02/2014	JOSE IGNACIO SANCHEZ SHIMA	16.271.987	$ 60.755.575,00
77	07/02/2014	SERGIO COBO DOMINGUEZ	16.261.773	$ 3.104.166,00
78	07/02/2014	MARIA JESUS PINO ESCOBAR	31.166.261	$ 30.241.846,00
79	07/02/2014	ARACELY ZUÑIGA PEÑA	66.768.944	$ 29.288.433,00
80	07/02/2014	CLARA DEL CARMEN BORRAS MONCAYO	30.715.158	$ 23.719.024,00
81	07/02/2014	EMPRESA POWER SERVICES LTDA	900008662-7	$ 96.000.000,00
82	07/02/2014	DORIAN ARCIRA MOLINA RIOS	31.175.176	$ 24.904.276,00
83	07/02/2014	DROGERIA VERSALLES GILLERMO LEON NOGUERA	16.606.717	$ 0,00
84	07/02/2014	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION	981.380.036	$ 5.940.428.634,00
85	07/02/2014	DIAN SECCIONAL PALMIRA	800197268-4	$ 0,00
86	07/02/2014	SOCORRO ARANGO BOLAÑOS	31.540.133	$ 108.926.196,00
87	07/02/2014	DIANNI RIVERA IBARRA	48.650.151	$ 23.132.251,00
88	07/02/2014	EUCARISVARGAS MOSQUERA	66.782.361	$ 23.132.251,00
89	07/02/2014	FUNDACION DE SERVICIOS Y ASESORIAS PROFECIONALES SEAS	805030717-0	$ 150.000.000,00
90	07/02/2014	MARY PAZ GERRERO Y OTROS		$ 524.655.000,00
91	07/02/2014	DROGERIA VERSALLES	16.606.717	$ 13.440.674,00
92	07/02/2014	COMPAÑÍA NACIONAL		$ 3.151.523,00
93	07/02/2014	ENDOSALUD	900248093-5	$ 284.579.421,00
94	07/02/2014	COHOSVAL	890319661-9	$ 865.990.321,00
95	07/02/2014	FABIOLA VELASCO DE ESTRELLA	34.530.136	$ 29.900.132,00
96	07/02/2014	OLGA LUCIA FERNANDEZ	42.787.359	$ 27.209.130,00
97	07/02/2014	SERVIFUMIGACIONES EAT	815002604-4	$ 3.600.000,00
98	07/02/2014	ESPERANZA CUAN GUTIERREZ	66760538-0	$ 15.050.000,00
99	07/02/2014	TESLA MEDICAL LTDA	900151919-5	$ 301.441.197,00
100	07/02/2014	INFIVALLE	890308051-9	$ 2.847.533.749,00
101	07/02/2014	ADRIANA PATRICIA CORTES CORTES/TECNICARTUCHOS	66765822-0	$ 4.312.880,00
102	07/02/2014	ESPECIALIDADES DIGNOSTICAS IHR LTDA	890325601-1	$ 37.676.331,00
103	07/02/2014	MARIA EUGENIA MAÑUZCA G.	31.170.764	$ 27.287.342,00
104	07/02/2014	MARA ELSY LEMOS VALENCIA	30.026.698	$ 24.590.951,40
105	07/02/2014	IVAN RODRIGUEZ RIAÑO	16.473.605	$ 38.000.000,00
106	07/02/2014	SENDA DE AMOR	900405301-6	$ 376.726.396,00
107	07/02/2014	KATERINE POSSO GOMEZ	29.687.852	$ 23.964.436,00
108	07/02/2014	SEGURDAD SEGAR LTDA	800178014-1	$ 82.849.916,00
109	07/02/2014	SERVICIOS GENERALES ASESORES	891380036-7	$ 225.357.408,00
110	07/02/2014	SERVICIOS GENERALES ASESORES LTDA	800092094-8	$ 52.007.737,00
111	07/02/2014	ALBA NELLY PARRA	667.246.386	$ 18.000.000,00
112	07/02/2014	LUZ DARY SOLIS CARABALI	34.680.008	$ 52.647.125,00
113	07/02/2014	SENDA DE AMOR	900405301-6	$ 376.726.396,00

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

No.	FECHA RADICACION	NOMBRE DEL RECLAMANTE	NIT/CEDULA	VALOR TOTAL DE LA RECLAMACION
114	07/02/2014	HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	815000316-9	$ 50.646.000,00
115	07/02/2014	SOCIEDAD FIDUCIARIA EN DESARROLLO	800159998-0	$ 2.711.700,00

3.2 RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS PRESENTADOS DE MANERA OPORTUNA AL PROCESO LIQUIDATORIO.

El Veintiuno (21) de marzo de 2014, dentro del término legal establecido y después de haberse realizado la revisión de todos y cada uno de los créditos presentados, por parte de un equipo multidisciplinario de la Unidad de Gestión de la E.S.E. en Liquidación, y previa autorización expresa de Fiduciaria La Previsora S.A. según consta en la comunicación de marzo de 2014, se expidió la Resolución N° 040 de 2014 *"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paúl en Liquidación, se pronuncia acerca de la calificación y graduación de acreencias presentadas oportunamente en el proceso liquidatorio"* la cual consta de treinta y siete (37) folios y dos anexos técnicos.

3.3 NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS PRESENTADOS DE MANERA OPORTUNA AL PROCESO LIQUIDATORIO.

Una vez expedida la Resolución de Calificación y Graduación de Acreencias, se procedió a notificar a la totalidad de los acreedores que se hicieron parte oportunamente dentro del proceso liquidatorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

3.4 RECURSOS DE REPOSICIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 040 DEL 21 DE MARZO DE 2014.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Decreto Ley 254 de 2000 y el Decreto Municipal No. 218 del 30 de octubre de 2013, el Apoderado General, informó en la diligencia de notificación personal y en los avisos, que contra la Resolución No. 040 del 21 de marzo de 2014, procedía únicamente el recurso de reposición, el cual se debía interponer por escrito y personalmente, ante la E.S.E. en Liquidación, por el interesado, su representante o apoderado judicial debidamente constituido (únicamente abogado en ejercicio), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación por aviso.

3.5 DE LAS RESOLUCIONES QUE RESOLVIERON LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN.

Que a la fecha se encuentran proferidas todas las resoluciones que resolvieron los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución No. 040 del 21 de marzo de 2014.

4. CAPITULO CUARTO

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

TÉRMINO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES EXTEMPORÁNEAS DENTRO DEL PROCESO LIQUIDATORIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EN LIQUIDACION.

4.1 DE LAS ACREENCIAS PRESENTADAS

Tal como se informó en los avisos emplazatorios y en concordancia con las normas que rigen el proceso, a partir de las 5:01 p.m. del siete (07) de febrero de 2014, el Liquidador no tiene las facultades para reconocer o graduar una reclamación como oportunamente presentada al proceso liquidatorio y en consecuencia, **todas las reclamación que se recibieran a partir de esa fecha, serán calificadas y graduadas como extemporáneas, de acuerdo a lo establecido en la normativa Concursal aplicable a estos procesos.**

4.2 DE LAS ACREENCIAS PRESENTADAS DE FORMA EXTEMPORANEA

Que desde el día 10 de febrero de 2014 a la fecha expedición del presente acto administrativo se recibieron cuarenta y siete (47) Acreencias de forma extemporánea, las cuales se relacionan:

NÚMERO DE RADICADO	FECHA RADICACIÓN	NOMBRE DEL RECLAMANTE	NIT/CEDULA	VALOR DE LA RECLAMACIÓN
1	10/02/2014	EMCALI EICE ESP	890.399.003-4	$ 38.749.288,00
2	10/02/2014	MARIA FERNANDA LASPRILLA RUA	31166959	$ 34.815.332,00
3	11/02/2014	MANCOFER S.A	800073063-9	INDETERMINADO
4	12/02/2014	MARLON YOVANNI COLMENARES V.	79909932	$ 22.800.000,00
5	13/02/2014	JULIO CESAR ESCOBAR PIMENTEL	16271997	$ 13.635.000,00
6	13/02/2014	FRANCI EDY VIDAL FERNANDEZ / GRACOL LITOGRAFIA	34561876-5	$ 6.160.000,00
7	17/02/2014	CLINICA PALMIRA S.A.	891300047-6	$ 12.986.954,00
8	17/02/2014	JEFERSON VERGARA LOPEZ	29690723	$ 817.661,00
9	21/02/2014	LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA		INDETERMINADO
10	21/02/2014	SEGURIDAD SEGAL LTDA		INDETERMINADO
11	21/02/2014	IPS DISMECOL SOCIEDAD LIMITADA	900395844-9	$ 150.958.228,00
12	24/02/2014	ACUAVIVA S.A ESP	815000699-4	INDETERMINADO
13	24/02/2014	CONALMEDICAS SAS	805022888-8	INDETERMINADO
14	25/02/2014	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	800143157-3	$ 1.643.430,00
15	26/02/2014	COOSEGURIDAD C.T.A	860075671-4	INDETERMINADO
16	28/02/2014	SUPERINTENDECIA NACIONAL DE SALUD		$ 5.848.154,00
17	04/03/2014	HEMO CENTRO DEL CAFÉ Y TOLIMA	0810005636-5	INDETERMINADO

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA RADICACIÓN	NOMBRE DE RECLAMANTE	NIT/CÉDULA	VALOR DE LA RECLAMACIÓN
		GRANDE S.A		
18	07/03/2014	ANDRES FERNANDO VIDAL VALENCIA	111366554	$ 103.000,00
19	10/02/2014	DEPARTAMENTO DEL VALLE -SECRETARIA DE SALUD	890399029-5	$ 18.484.733,00
20	12/03/2014	RUT SOLIS	34680078	INDETERMINADO
21	13/03/2014	ENDOSALUD DE OCCIDENTE	900248093-5	$ 448.261.077,00
22	14/03/2014	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA	800183276-2	$ 14.435.318,00
23	14/03/2014	COMFENALCO VALLE	890303093-5	$ 3.450.491,00
24	19/03/2014	VICTOR HUGO MARTINEZ TULANDE	94318808	$ 2.470.000,00
25	25/03/2014	GLORIA INES BOTACHE	30038247	$ 64.000,00
26	25/03/2014	SENDA DE AMOR LTDA	900405301-6	$ 376,726,396,00
27	27/03/2014	GLORIA MILLAN	66756929	$ 6.3767.658
28	07/04/2014	CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA		INDETERMINADO
29	20/03/2014	SILVIA NELLY RODRIGUEZ FRANCO	31159551	INDETERMINADO
30	29/04/2014	GRACIELA MARIA CAICEDO ESCOBAR	66762079	INDETERMINADO
31	15/05/2014	MARIA BELARMINA CORREA	31151420	$ 175.700,00
32	27/05/2014	MUNICIPIO DE PALMIRA	891380007	$ 25.176.634,00
33	03/06/2014	SINDESS SUBDIRECTIVA PALMIRA	800.223.344-8	INDETERMINADO
34	06/06/2014	ANGEL DE JESUS RUIZ HERNANDEZ	6286409	$ 169.000,00
35	26/06/2014	JORGE BEDOYA BEDOYA	94907124-6	$ 5.189.362,00
36	01/07/2014	OLGA DIRCE GONZALEZ	31167533	$ 61.600.000,00
37	01/07/2014	WILLIAM EDUARDO CEDEÑO	14702957	$ 61.600.000,00
38	01/07/2014	ADRIANA CEDEÑO GONZALEZ	29673918	$ 61.600.000,00
39	02/07/2014	OPTICA DEL PALMAR LIMITADA	815000865-0	$ 10.260.000,00
40	03/07/2014	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		INDETERMINADO
41	04/08/2014	DUMIAN MEDICAL SAS	805027743-1	$ 16.443.008,00
42	13/08/2014	PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGURO	860002400-2	$ 15.546.867,00
43	29/08/2014	DUMIAN MEDICAL S.A.S	805027743-1	$1.148.764.281,99
44	28/08/2014	COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESINALES DE COLOMBIA - COOMEVA - SUCURSAL PALMIRA	890300625-1	$1.816.500,00
45	15/09/2014	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P	800135729-2	$1.620.420,00
46	22/09/2014	ACUAVIVA S.A ESP	815000699-4	$446.435.246,00
47	25/09/2014	UNIVERSIDAD DEL VALLE	890399010-6	$68.587.289,00

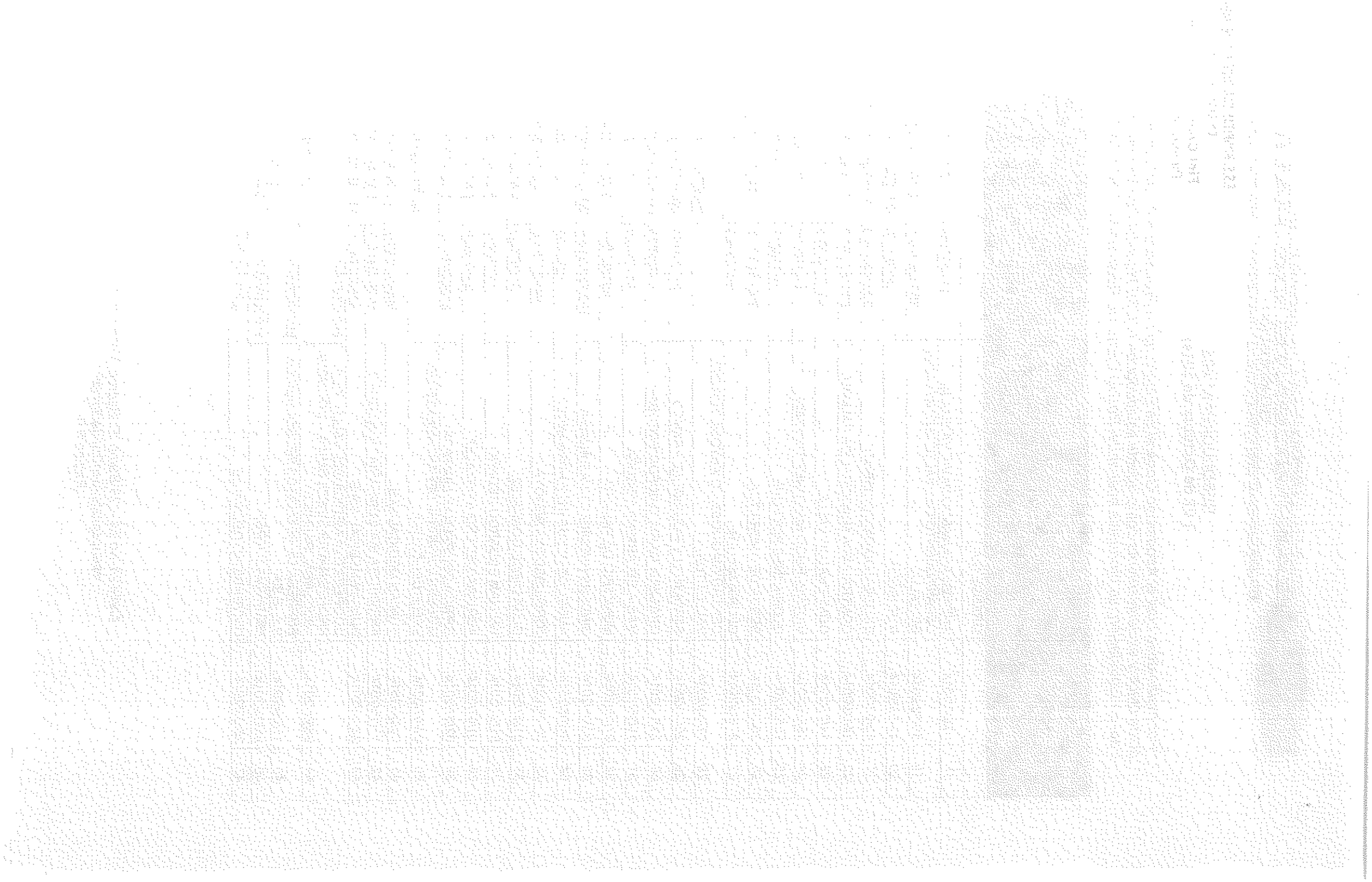

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

4.3 RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS PRESENTADOS DE FORMA EXTEMPORANEA AL PROCESO LIQUIDATORIO.

El primero de octubre de 2014, dentro del término legal establecido y después de haberse realizado la revisión de todos y cada uno de los créditos presentados, por parte de un equipo multidisciplinario de la Unidad de Gestión de la E.S.E. en Liquidación, y previa autorización expresa de Fiduciaria La Previsora S.A. según consta en la comunicación de Septiembre de 2014 suscrita por la Vicepresidenta de Administración Fiduciaria y la Gerente de Liquidaciones y Remanentes, se expidió la Resolución No. 484 *"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca de la calificación y graduación de acreencias presentadas de forma extemporánea en el proceso liquidatorio"*, la cual consta de treinta y un (31) folios.

5. CAPITULO QUINTO
DEL PASIVO CIERTO NO RECLAMADO

5.1 DE LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EN LIQUIDACIÓN.

Que una vez iniciado el proceso liquidatorio de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se procedió a recibir por parte de los funcionarios de la entidad cada una de las áreas, evidenciándose que el sistema contable empleado por la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul era el software Dinámica Gerencial, igualmente se recibieron los estados financieros con corte a 31 de octubre de 2013, de donde se obtuvieron los saldos iniciales para la liquidación y con base en los cuales se determinó el Pasivo Cierto No Reclamado de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, al igual que consultado el archivo físico recibido de la entidad.

5.2 DE LO CONTEMPLADO EN EL DECRETO LEY 254 DEL 2000

Que respecto del pasivo cierto no reclamado el Decreto 254 de 2000 "Por el cual se expide el régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional", establece:

> ***ARTÍCULO 34.-Pasivo cierto no reclamado.*** *Mediante resolución motivada el liquidador determinará el pasivo cierto no reclamado con base en las acreencias, tanto a cargo de la masa de la liquidación como de las excluidas de ella, que no fueron reclamadas pero aparezcan debidamente justificadas en los libros y comprobantes de la entidad en liquidación, así como las presentadas extemporáneamente que estén debidamente comprobadas.*
>
> *Constituida la provisión a que se refiere el artículo anterior, si subsistieren recursos y con las sumas correspondientes al producto de la venta de bienes diferentes y de dinero excluidos de la masa de la liquidación cuyos*

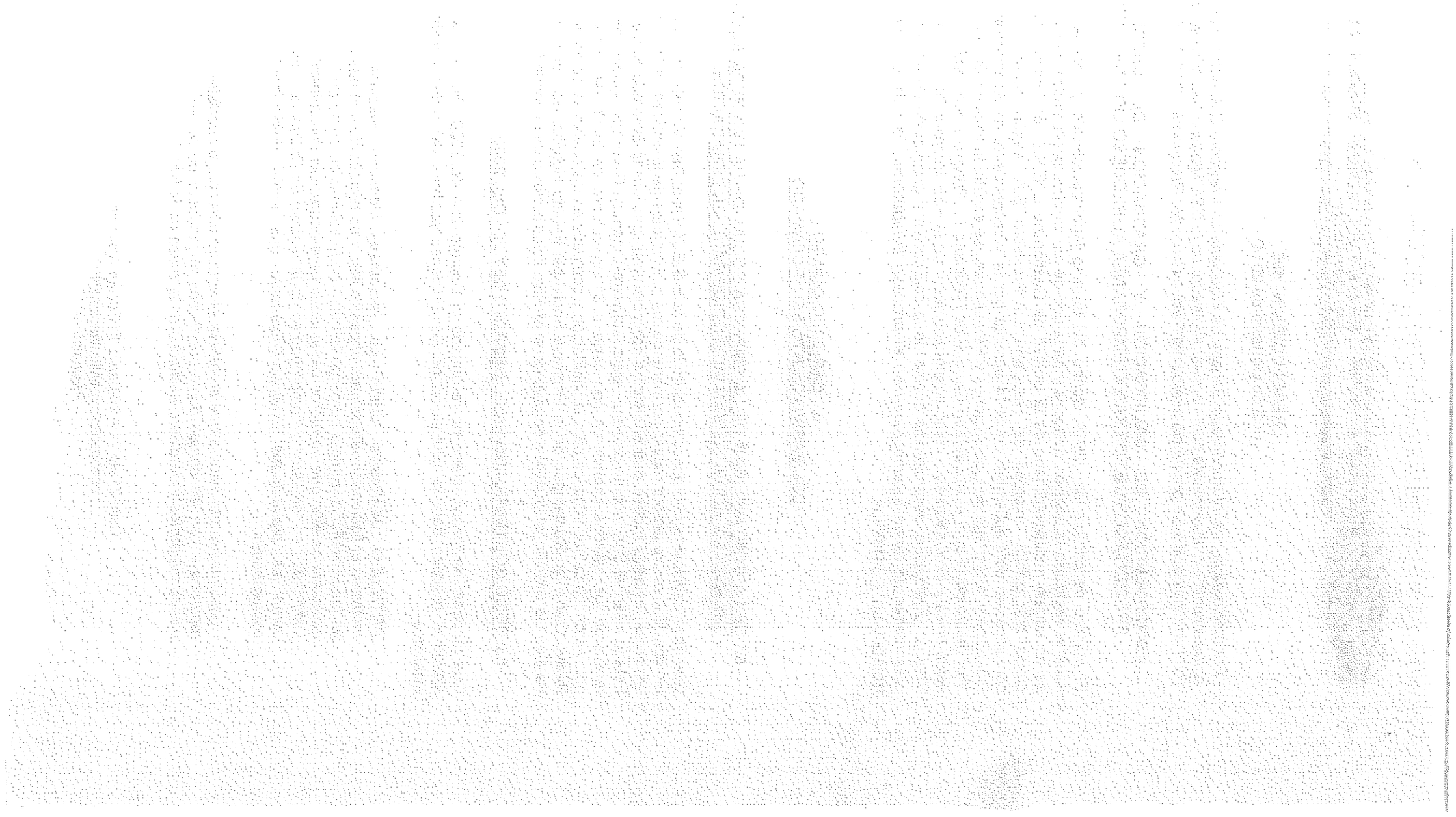

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

titulares no se hubieren presentado a recibir, se constituirá una provisión para el pago del pasivo cierto no reclamado.

5.3 DE LAS CUENTAS POR PAGAR ENCONTRADAS AL INICIO DEL PROCESO LIQUIDATORIO.

Al inicio del proceso liquidatorio de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se encontraron en físico cuentas por pagar correspondientes a los siguientes terceros:

NO.	NIT	NOMBRE	VALOR
1	805027018	DISPROMED DE OCCIDENTE LTDA	$ 11.229.775
2	900073714	R-FAST LTDA	$ 14.998.051
3	900363673	SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S	$ 5.736.362
4	900563823	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES S.D.IS.A.S	$ 3.849.028
5	900563823	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES S.D.IS.A.S	$ 2.925.000
6	900071215	AIR FRESH INGENIEROS LTDA	$ 525.000
7	16265991	ANGARITA DE LA CRUZ BERNARDO	$ 6.500.000
8	805013223	ASOCIAC DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE	$ 13.510.000
9	31137368	BEIBA MARIA GONZALEZ	$ 6.432.000
10	31177893	BERMUDEZ BONILLA GLORIA STELLA	$ 552.000
11	66757743	BORRERO YANETH IRENE	$ 540.000
12	805017004	CALIDAD EMPRESARIAL EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	$ 1.357.931
13	17085166	CARDENAS IGNACIO	$ 3.013.850
14	815004985	CASA MEDICA QUIRURGICA UNIVERSALES	$ 2.513.708
15	890300225	COEXITO	$ 293.000
16	830503447	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LEALCA E.U	$ 20.537.211
17	830087241	CONFISA LTDA	$ 580.354
18	800116473	CORPOMEDICA S.A	$ 3.848.446
19	805015586	DATASERVICE LTDA	$ 303.000
20	890914597	DIVERSIDADES QUIRURGICO INDUSTRIALES DIVERQUIN S.A	$ 10.652.198
21	830080649	DUANA Y CIA LTDA	$ 26.519.175
22	890301752	EL PAIS SA	$ 2.455.038
23	800135729	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.AESP-ERT	$ 247.590
24	19432943	FABIO LEON MARQUEZ NAVARRO	$ 91.000
25	815001535	FERRETERIA Y DEPOSITO LAS PALMAS LTDA	$ 15.228.785
26	832000852	FUNDACION ESPECIAL NUEVA VIDA	$ 9.553.500
27	900055592	FUNDACION RENACER PARA LA REHABILITACION INTEGRAL MADRE MARI	$ 29.484.000

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

No	NIT	NOMBRE	VALOR
28	805018489	FUNDACION SALAMANDRA	$ 6.460.200
29	94502157	GAMINARA ANDERSON	$ 7.365.201
30	94308785	GIRALDO ARMANDO	$ 1.756.300
31	805020490	GLOMEDICAL S.A	$ 470.450
32	890302875	GRUPO DE APOYO GENERAL - DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	$ 759.998
33	31540383	HINCAPIE SOLEDAD	$ 7.880.000
34	900007453	IMPLANTES ORTOPEDICOS LTDA	$ 14.430.594
35	830513448	IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A	$ 4.173.750
36	900010107	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S	$ 6.192.867
37	800191574	INSTITUTO DE CAPACITACION NUESTRA SEÃ'ORA DE FATIMA LTDA	$ 464.400
38	16776625	JOHNNY DAZA VAQ	$ 1.215.000
39	87718018	JORGE ENRIQUE LUNA LUCERO	$ 378.300
40	830064712	LABTRONICS LIMITDA	$ 56.500
41	860001498	LEGIS S.A	$ 2.587.960
42	16257843	LEON CIFUENTES CARLOS FREDY	$ 1.488.000
43	94319298	LLANO HECTOR FABIO -HOUSE TECNOLOGY	$ 8.630.428
44	94307369	LOPEZ DIEGO ALBERTO	$ 0
45	31839940	LUZ ENITH SANCHEZ CASTAÑEDA Y/O DISTRIB HOSPITALARIAS FEYA	$ 32.602.669
46	860517325	MANUEL SALAMANCA Y CIA S.A	$ 213.570
47	16253142	MARCO FIDEL RIVAS TIGREROS	$ 5.294.000
48	65680156	MARIA ESNEDA TRUJILLO BRIÃ'EZ VICENTE	$ 479.597
49	94452179	MARTINEZ FRANK YONNI	$ 36.375.000
50	31209032	MOLINA NIEYE	$ 169.500
51	805029230	NEXTCOM COMPUTER E.U	$ 9.763.200
52	830060436	ORGANON DE COLOMBIA LTDA	$ 4.443.120
53	94309331	PARRA DIEGO FERNANDO	$ 227.500
54	800052717	PELAEZ Y SAAVEDRA LTDA	$ 411.086
55	805015832	PROMEDICAS LTDA	$ 197.880
56	31929261	ROMAN VALENCIA CLARA ROSA	$ 900.160
57	800164421	SERVITRONICS LTDA	$ 90.400
58	29667255	SILVA NARVAEZ CLAUDIA CECILIA	$ 640.200
59	800149562	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA	$ 23.270.000
60	805029546	SUPLESALUD S.A.	$ 2.000.000
61	815000070	TELEPALMIRA S.AE.S.P	$ 625.105
62	31580047	VASQUEZ YIGNNED LILIANA	$ 5.095.775
63	31580047	VASQUEZ YIGNNED LILIANA	$ 11.913.870

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

No	C.C.	NOMBRE	VALOR
64	31580047	VASQUEZ YIGNNED LILIANA	$ 2.595.140
TOTAL			$ 395.093.722.00

5.4 DE LA AUDITORIA REALIZADA A LAS CUENTAS POR PAGAR

Que para adelantar la verificación de las cuentas por pagar de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se designó un equipo interdisciplinario que se encargara de revisar integralmente las cuentas, tanto en sus requisitos jurídicos como presupuestales.

5.5 DEL PASIVO CIERTO NO RECLAMADO

Que una vez analizadas las cuentas por pagar de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul en Liquidación y según certificación expedida por el Contador, Coordinadora Jurídica y Coordinadora General, se determinó lo siguiente frente a cada una de las cuentas por pagar:

No	N.I.	NOMBRE	VALOR	OBSERVACIONES
1	805027018	DISPROMED DE OCCIDENTE LTDA	$ 11.229.775	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION
2	900073714	R-FAST LTDA	$ 14.998.051	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION
3	900363673	SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S	$ 5.736.362	NO CUENTA CON SOPORTE CONTRACTUAL, NI DE EJECUCION
4	900563823	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES S.D.IS.A.S	$ 3.849.028	NO CUENTA CON SOPORTE CONTRACTUAL
5	900563823	SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES S.D.IS.A.S	$ 2.925.000	NO CUENTA CON SOPORTE CONTRACTUAL NI PRESUPUESTAL
6	900071215	AIR FRESH INGENIEROS LTDA	$ 525.000	NO CUENTA CON SOPORTE CONTRACTUAL, NI DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
7	16265991	ANGARITA DE LA CRUZ BERNARDO	$ 6.500.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION PRESCRIPCION DEL DERECHO.
8	805013223	ASOCIAC DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE	$ 13.510.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION PRESCRIPCION DEL DERECHO.
9	31137368	BEIBA MARIA GONZALEZ	$ 6.432.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
10	31177893	BERMUDEZ BONILLA GLORIA STELLA	$ 552.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
11	66757743	BORRERO YANETH IRENE	$ 540.000	NO CUENTA CON SOPORTE CONTRACTUAL, NI DE EJECUCION
12	805017004	CALIDAD EMPRESARIAL EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	$ 1.357.931	NO REUNE LOS REQUISITOS CONTRACTUALES
13	17085166	CARDENAS IGNACIO	$ 3.013.850	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION
14	815004985	CASA MEDICA QUIRURGICA UNIVERSALES	$ 2.513.708	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI PRESUPUESTAL
15	890300225	COEXITO	$ 293.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL
16	830503447	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LEALCA E.U	$ 20.537.211	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL PRESCRIPCION DEL DERECHO.
17	830087241	CONFISA LTDA	$ 580.354	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION.

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

No.	NIT	NOMBRE	VALOR	OBSERVACIONES
				PRESCRIPCION DEL DERECHO.
18	800116473	CORPOMEDICA S.A	$ 3.848.446	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI PRESUPUESTAL
19	805015586	DATASERVICE LTDA	$ 303.000	NO CUENTA CON SOPORTE CONTRACTUAL, NI DE EJECUCION
20	890914597	DIVERSIDADES QUIRURGICO INDUSTRIALES DIVERQUIN S.A	$ 10.652.198	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
21	830080649	DUANA Y CIA LTDA	$ 26.519.175	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
22	890301752	EL PAIS SA	$ 2.455.038	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
23	800135729	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.AESP-ERT	$ 247.590	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION.
24	19432943	FABIO LEON MARQUEZ NAVARRO	$ 91.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
25	815001535	FERRETERIA Y DEPOSITO LAS PALMAS LTDA	$ 15.228.785	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
26	832000852	FUNDACION ESPECIAL NUEVA VIDA	$ 9.553.500	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
27	900055592	FUNDACION RENACER PARA LA REHABILITACION INTEGRAL MADRE MARI	$ 29.484.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
28	805018489	FUNDACION SALAMANDRA	$ 6.460.200	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
29	94502157	GAMINARA ANDERSON	$ 7.365.201	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI PRESUPUESTAL
30	94308785	GIRALDO ARMANDO	$ 1.756.300	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI DE EJECUCION
31	805020490	GLOMEDICAL S.A	$ 470.450	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI PRESUPUESTAL. PRESCRIPCION DEL DERECHO
32	890302875	GRUPO DE APOYO GENERAL - DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	$ 759.998	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
33	31540383	HINCAPIE SOLEDAD	$ 7.880.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
34	900007453	IMPLANTES ORTOPEDICOS LTDA	$ 14.430.594	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
35	830513448	IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A	$ 4.173.750	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
36	900010107	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S	$ 6.192.867	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
37	800191574	INSTITUTO DE CAPACITACION NUESTRA SEÃ'ORA DE FATIMA	$ 464.400	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

NO	NIT	NOMBRE	VALOR	OBSERVACIONES
		LTDA		DERECHO.
38	16776625	JOHNNY DAZA VAQ	$ 1.215.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
39	87718018	JORGE ENRIQUE LUNA LUCERO	$ 378.300	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
40	830064712	LABTRONICS LIMITDA	$ 56.500	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
41	860001498	LEGIS S.A	$ 2.587.960	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
42	16257843	LEON CIFUENTES CARLOS FREDY	$ 1.488.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
43	94319298	LLANO HECTOR FABIO -HOUSE TECNOLOGY	$ 8.630.428	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI SOPORTES DE EJECUCION.
44	94307369	LOPEZ DIEGO ALBERTO	$ 0	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS CONTRACTUALES, NI PRESUPUESTALES.
45	31839940	LUZ ENITH SANCHEZ CASTAÑEDA Y/O DISTRIB HOSPITALARIAS FEYA	$ 32.602.669	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
46	860517325	MANUEL SALAMANCA Y CIA S.A	$ 213.570	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
47	16253142	MARCO FIDEL RIVAS TIGREROS	$ 5.294.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
48	65680156	MARIA ESNEDA TRUJILLO BRIÃ'EZ VICENTE	$ 479.597	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL NI DE EJECUCION
49	94452179	MARTINEZ FRANK YONNI	$ 36.375.000	NO CUENTA CON RESPALDO PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DEL VALOR RECLAMADO.
50	31209032	MOLINA NIEYE	$ 169.500	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
51	805029230	NEXTCOM COMPUTER E.U	$ 9.763.200	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION
52	830060436	ORGANON DE COLOMBIA LTDA	$ 4.443.120	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
53	94309331	PARRA DIEGO FERNANDO	$ 227.500	NO CUENTA CON SOPORTE CONTRACTUAL NI DE EJECUCION
54	800052717	PELAEZ Y SAAVEDRA LTDA	$ 411.086	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
55	805015832	PROMEDICAS LTDA	$ 197.880	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL NI PRESUPUESTAL. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
56	31929261	ROMAN VALENCIA CLARA ROSA	$ 900.160	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL NI PRESUPUESTAL. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
57	800164421	SERVITRONICS LTDA	$ 90.400	NO EXISTE SOPORTE CONTRACTUAL. PRESCRIPCION DEL DERECHO
58	29667255	SILVA NARVAEZ CLAUDIA CECILIA	$ 640.200	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
59	800149562	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA	$ 23.270.000	NO CUENTA CON RESPALDO PRESUPUESTAL, NI REUNE LOS REQUISITOS CONTRACTUALES.
60	805029546	SUPLESALUD S.A.	$ 2.000.000	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL. PRESCRIPCION DEL DERECHO.

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

No		NOMBRE	VALOR	OBSERVACIONES
61	815000070	TELEPALMIRA S.AE.S.P	$ 625.105	NO CUENTA CON RESPALDO PRESUPUESTAL
62	31580047	VASQUEZ YIGNNED LILIANA	$ 5.095.775	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
63	31580047	VIGILANCIA Y SEGURIDAD VISE LTDA	$ 11.913.870	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, NI SOPORTES DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
64	31580047	WILLIAM FERNANDO RENDON	$ 2.595.140	NO CUENTA CON RESPALDO CONTRACTUAL, NI DE EJECUCION. PRESCRIPCION DEL DERECHO.
TOTAL			$ 395.093.722,00	

En consideración a lo anterior, se determina que las cuentas por pagar reportadas en los estados financieros, no cuentan con los soportes presupuestales, contractuales, de ejecución, ni jurídicos, para predicarse sobre las mismas su certeza.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DETERMINAR que no existe Pasivo Cierto No Reclamado a cargo de la masa liquidatorio de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO .- NOTIFICAR la presente Resolución en la forma prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante notificación personal para lo cual se le enviará al interesado una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal, si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede únicamente recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito y personalmente, ante la entidad en liquidación, por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido (únicamente abogado en ejercicio), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EN LIQUIDACION
Fiel Copia del Original
Palmira Valle del Cauca

RESOLUCIÓN N° 485
(02 de Octubre de 2014)

"Por medio de la cual el Apoderado General de Fiduciaria La Previsora S.A. entidad que actúa única y exclusivamente como agente liquidador de la ESE Hospital San Vicente de Paul en Liquidación, se pronuncia acerca del Pasivo Cierto No Reclamado "PACINORE""

Dada en Bogotá D.C., el dos (02) de Octubre de 2014 de dos mil catorce (2014)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE NEGRET MOSQUERA
Apoderado General
Fiduciaria la Previsora S.A Entidad liquidadora
Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul en Liquidación

Aprobó: Fiduciaria la Previsora S.A

Revisó: YNAM – Coordinadora General Unidad de gestión
ACRA - Coordinadora Jurídica Unidad de Gestión
JPPP - Coordinadora Financiera Unidad de gestión de la Liquidación

Elaboró: Equipo Auditor
OTP Abogado Unidad de Gestión – Líder del Proceso
KGB Abogada Unidad de gestión
AMM Abogada Unidad de gestión
MBS Abogada Unidad de gestión